

ORD.: N° 3448/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003806

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 18 de febrero de 2020

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIEL OPAZO VILLEGAS -Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, solicito la siguiente información:

Cantidad completa (expresada en mg) de los siguientes tres fármacos cuyos principios activos son: 1.aripiprazol, 2.risperidona en gotas, 3.clozapina. Todos estos, bajo sus distintos nombres comerciales y dosificación, prescritos y retirados (entregados) desde la unidad de farmacia de los centros de salud ubicados en la comuna de Recoleta, entre los años 2010 y 2019 (considerando el desglose para cada institución - incluyendo farmacia comunal, si existiese- y año de la información)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se remiten PDF con los listados solicitados, de los medicamentos singularizados en su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg